EXPTE. D- 1062 /23-24

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 126° Aniversario de la Localidad de Guanaco, perteneciente al Partido de Pehuajó, que se celebró el día 14 de marzo del corriente.

Lic. Fernando Rosello
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

FOLIO 2

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Guanaco es una localidad de la provincia de Buenos Aires, perteneciente al partido de Pehuajó.

El nombre "GUANACO", palabra quechua cuyo equivalente en mapuche es "LUAN", fue usado para designar un animal autóctono del territorio bonaerense y del norte argentino. Se trataba de perpetuar el de una laguna del lugar, muy conocida por los indios y boleadores a cuyas orillas venían a cazar.

Según las investigaciones históricas realizadas por el Presbítero Julio Vicario el 5 de Febrero de 1872 Alfonso Godoy se presentó al Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires acompañando el testimonio de concesión de un terreno de propiedad pública ubicado en el Partido de 9 de Julio, al exterior de la línea de frontera, compuesto de tres leguas cuadradas, otorgado a su favor el 15 de Noviembre de 1870, ante el escribano Alejandro Araujo, exponiendo que habiendo transferido sus derechos al mencionado terreno a Carlos Rodríguez, solicitaba le fuera admitida esta transferencia.

Esa solicitud se aceptó favorablemente, presentándose luego Carlos Rodríguez pidiendo que se traspasen sus derechos a Juan Drysdale. El 22 de Julio de 1872, el gobernador Mariano Acosta aprobó la venta a favor de Juan Drysdale, del terreno compuesto de 8099 hs. 52 as. 48 cs.

En el campo de Drysdale existía entonces una laguna, conocida con el nombre de Laguna de los Guanacos, con el que se designó a este paraje que fue el primer asentamiento humano en la posterior jurisdicción del Partido de Pehuajó.

En 1876, Juan Drysdale encomendó al agrimensor Thamm la partición en tres fracciones de las 15 leguas de campos. Dos de ellas cedió a su tío Tomás y a su primo José, quedándose con una que construiría la Estancia San Juan. La fracción de su primo José se convirtió en la Estancia Nueva Escocia y la de su tío Tomás en Estancia Santo Tomás (en el actual partido de Carlos Casares).

FOLIO 3

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por una ley del mes de Agosto de 1871 se autorizó al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a reservar lotes de 16 leguas cuadradas, en los lugares que estimara conveniente, para la fundación de pueblo y ejidos. En Noviembre de ese año el gobernador Emilio Castro suscribió un decreto haciendo la correspondiente reserva en el paraje "Las Mellizas" ubicado en el extenso partido de Nueve de Julio creado en 1863 por el Coronel Julio Vedia en el avance de la frontera Oeste.

Tal medida determinó el asentamiento de los primeros pobladores y la creación posterior de grandes y medianos establecimientos rurales.

El 3 de Enero de 1889, ante el escribano Rodríguez Brizuela, José Drysdale donó a la empresa del ferrocarril 26 metros de ancho para vía y 250 metros de ancho para la estación "Guanaco", nombre que se puso a la estación por pedido expreso de Drysdale.

El 23 de Julio de 1889 quedó inaugurado el tramo Casares – Guanaco de la línea Oeste. La estación era en realidad un simple apedero y estaba ubicada en la entrada de la Estancia Nueva Escocia de José Drysdale. A partir del paso del ferrocarril en 1889, Bernardo Garat proyectó y llevó a la práctica el trazado de un pueblo en sus tierras, al sudoeste de la estación Guanaco. Se encargó luego al agrimensor Thamm la concreción del plano de un pueblo que se denominaría San Bernardo. En 1895 a la altura del Km. 336.207 en terrenos donados por Bernardo Garat se construyó nuevamente la estación.

El martillero José Arias procedió a rematar solares y quintas: "el domingo 14 de Marzo de 1897 a las 1 p.m. y después de una abundante carne con cuero que se servirá a la concurrencia, procederé a vender en subasta pública, sin base, 36 manzanas, con 12 solares cada una y 8 quintas con una superficie de 10.000 metros cuadrados…".

Por lo tanto se toma como fecha de fundación del pueblo de San Bernardo el mismo día del remate, 14 de Marzo de 1897, y fundación de la estación Guanaco, fecha de apertura del ramal Casares – Guanaco, el 23 de Julio de 1889.

FOLIO 4

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Con el nombre "Guanaco" se conocía desde muy antiguo, toda la zona, pues la laguna de agua dulce constituía punto de referencia para rastrilladas de los indios, coto de caza para los boleadores y más tarde descanso para excursiones militares, posta de carretas y diligencias.

Hasta 1987, el pueblo se denominó San Bernardo y la estación del Ferrocarril, Guanaco. Sin embargo, a partir de esa fecha, por resolución municipal, se modificaron tales denominaciones. Se llamó a la estación, San Bernardo y al pueblo, San Bernardo de Pehuajó. Finalmente, en Septiembre de 2002, se realizó en Guanaco una sesión ordinaria del HCD, presidido por el Intendente Municipal Juan Carlos Mascheroni, la presencia de la Delegada Silvia Manfrino, vecinos y medios periodísticos. El acto se realizó en la EGB N° 7 de Guanaco, continuando con la modalidad de llevar a los pueblos las sesiones públicas del HCD.

En tal sesión se aprobó por unanimidad el proyecto de Ordenanza presentado por todos los concejales, proponiendo la modificación del Art. 1° de la Ordenanza 20/88, referente a la designación de la población con el nombre que popularmente identifica a sus habitantes, Guanaco, ya que el nombre San Bernardo provocaba irregularidades en las actividades cotidianas, en especial en la entrega de la correspondencia y, además, porque los vecinos sentían mayor identificación con este nombre tradicional.

Este año la localidad de Guanaco celebró su 126° Aniversario, por ello solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. H. Rondanello
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.